

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 3 de octubre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Farmacéuticos Titulares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Dorado Rodríguez, don Felipe Ramos Cerezo y don Alfredo Torres Pajón.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a diez horas del día 28 del mes de septiembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Inspectores Médicos y Farmacéuticos de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Madrid, funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de la Salud; siendo los firmantes del acta de constitución don Alfonso Jiménez Palacios, doña Milagros del Campo Maldonado y don Santiago Sevilla Alonso.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 30 de septiembre de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la «Unión Sindical Independiente de Funcionarios» (USIF) que pasa a denominarse «Unión Sindical Independiente de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad e Investigadores» (USI-CYPTED).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

CADIZ

Por la presente se notifica a don Helmut Aller, de paradero desconocido, propietario del automóvil marca «Renault 4-L», bastidor número 525826, respecto al cual se instruyen en esta Aduana las diligencias reglamentarias número 359/82 que, por supuesto incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º y 10 del Decreto 1814/1964, por no haber reexportado el vehículo dentro de los seis meses que le concede la Ley, se le formula

el presente pliego de cargos, con posible sanción a imponer, conforme al artículo 17 del mencionado Decreto de 1.000 a 15.000 pesetas, concediéndole un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar alegaciones en defensa de su derecho, y que, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado éstas, se le impondrá la sanción procedente siguiéndose los trámites reglamentarios.

Cádiz, 12 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.628-E.

*

Por la presente se notifica a doña Anthe Sarmiento de Gaitaini, con último domicilio conocido en paseo Marítimo, número 10, Valdelagrana, El Puerto de Santa María (Cádiz), y actual paradero desconocido, propietaria del automóvil de matrícula turística, marca «Opel Kadett», matrícula 8-M-6378, que dejó precintado en dicha localidad, en el garaje «La Palma», calle Conde de Osborne, número 35, que en el expediente de diligencias reglamentarias número 95/83, que se instruye en esta Aduana por haberle vencido el período de precinto y no haber reexportado el vehículo, se le ha impuesto por esta Administración la multa de 3.000 pesetas, conforme al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por dicha infracción.

En relación con dicha multa, se le participa:

Lugar de pago: La Caja de esta Aduana.

Periodo voluntario de pago: Sin recargo, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y, con recargo del 5 por 100, durante los quince días siguientes al plazo anterior.

De no satisfacer la multa en el período voluntario, se procederá como dispone el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, vendiéndose el automóvil en subasta pública.

Recursos que le asisten: Durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio puede interponer, bien recurso de reposición ante esta Aduana, o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Cádiz, 12 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.629-E.

CIUDAD REAL

Recaída resolución en el expediente número 12/1983 por infracción administrativa de contrabando se comunica a Ulrich Schippers, del que se desconoce su domicilio, que por esta Inspección Administración se ha acordado imponerle una multa de 10.000 pesetas, habiéndose sido decretado el comiso del automóvil «Wes-Y404».

El importe de la sanción impuesta podrá hacerse efectivo en la Caja de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por medio de: 1.º ingreso en metálico; 2.º, por abonar a través de Entidad bancaria o Caja de ahorros, y 3.º, por giro postal tributario y en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra la citada resolución podrá interponerse en el plazo de quince días há-

biles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, recurso de reposición ante el señor Inspector Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad Real, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—12.074-E.

LA CORUÑA

Notificación plazo de alegaciones

Hallándose esta Administración, en virtud de acta de intervención de la Guardia Civil de Tráfico de Santiago, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por D. P. L. Nieuwlaat, domiciliado en Westerkade, 7, Amsterdam (Holanda), y actualmente en paradero desconocido, en relación con el automóvil de su propiedad marca «Opel Rekord», matrícula 50-HS.85, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue por escrito ante esta Administración cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta Aduana.

La Coruña, 13 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.630-E.

Notificación falta reglamentaria número 241.83

En relación con el acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Tráfico de La Coruña del camión «Fiat», matrícula PV-472043, propiedad de D. Claudio Rossi, cuyo último domicilio conocido fue en Piazza Marconi, 1, Palestre-Pavia (Italia), por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles. Artículo por el que se le sanciona: artículo 17 de la Ley (texto de 30 de junio de 1964). Importe de la multa: 15.000 pesetas.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes contados a partir de los quince días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días y o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de

quince días, ambos contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre, y en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 16 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.965-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 182/83, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën GS», matrícula AG-185067, por supuesta infracción de su propietario, Rober Bischof, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.634-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 184/83, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula 5611-HE-65, por supuesta infracción de su propietario, Hamed Babchour, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.635-E.

*

Se notifica a Guefloudi Nohamer, propietario del automóvil «Peugeot 204», matrícula 315-BCB-75, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1983 en Guadahortuna (Granada), al ausentarse de España, sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 189/83.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho

plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 13 de septiembre de 1983.—El Administrador.—11.631-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Carlos Edgardo Cate-nazzo y Andrea Virginia Garacini, cuyo último domicilio conocido era en Fuente del Saz, 7, 3.º, Madrid, inculcados en el expediente número 214/82, instruido por aprehensión de droga e intervención de moneda extranjera, mercancía valorada en 1.801.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con poderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—12.753-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

CUENCA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56 de su Reglamento, a continuación se relacionan concreta e individualizadamente los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 2-CU-305, «Mejoras en la plataforma-carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 147,000 al 177,700, tramo Cuenca-límite provincia de Valencia», y cuya expropiación se considera necesaria para la realización de las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores, relativos tanto a las fincas afectadas como a los propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince (15) días para hacer las alegaciones oportunas en la Dirección Provincial del MOPU (Jefatura de Carreteras, sita en calle Ramón y Cajal, número 57, planta primera).

Cuenca, 24 de septiembre de 1983.—El Director provincial accidental.—12.442-E.

RELACION QUE SE CITA

Termino municipal de Salinas del Manzano

Parcela número 1. Propietario: Don Miguel Monteagudo Formentin. Superficie a expropiar: 5.363,50 metros cuadrados. Clase de cultivo: Erial.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

PALENCIA

Información pública del proyecto «I-P-259 CN-611 Palencia a Santander, putos kilométricos 113 al 122. Acondicionamiento. Tramo: Quintanilla de las Torres-Mataporquera. Red nacional básica».

Aprobado técnicamente el proyecto citado, por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de junio último, esta Jefatura, lo somete a información pública por un plazo de treinta días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras y el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, a fin de que las Corporaciones, Entidades y particulares que se consideren afectados por dicho proyecto, puedan examinarlo y presentar las observaciones que estimen pertinentes a su derecho, en el plazo indicado, estando el mismo expuesto en esta Jefatura, avenida de Castilla, número 23, durante el plazo señalado, en horas de oficina y en los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia.

Palencia, 20 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta.—12.077-E.

CATALUÑA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV, y E. T. 8.377, «Santa Afra», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmatí, S. A.», calle Ponent, 16, Anglés.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Gregorio.

Finalidad de la instalación: Electrificación del barrio de Santa Afra.

Características principales:

Línea de alta tensión: Tensión de servicio, 25 KV, trifásicas, aérea, de un solo circuito. Trazado de 15 metros en un solo vano. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie sobre un apoyo de hormigón. Transformador de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.200.000 pesetas.

Expediente: 1.056/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 5.344-7.

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5089 a 110 KV CN-Vandellós-2 a estación exterior de Vandellós.

Peticionario: Asociación Nuclear Vandellós (ENHER, HECSA, FHSSA, FECSA), apartado de correos número 27, Hospitalet del Infante.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 110 KV, con conductor de aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2,874 kilómetros, con un circuito trifásico y una potencia nominal de transporte de 75 MVA.

Origen: Desde el parque de servicios auxiliares de la central hasta la estación exterior de Vandellós.

Presupuesto: 16.731.780 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Hospitalet del Infante y Vandellós.

Finalidad: Alimentación de los servicios auxiliares de la central nuclear.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de junio de 1983.—El Ingeniero-Jefe, J. R. Dueso Paracane.—13.562-C.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALMERIA

Información pública sobre instalación eléctrica, expediente de alta tensión NI/4958-780

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número NI/4958-780, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida Federico García Lorca, 40, Almería.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a explotación agrícola de la S. A. T. número 4.065/ «Las Cañadas», en el término municipal de Los Gallardos.

Línea eléctrica:

Origen: E. T. «Alfaix».

Final: E. T. «Pozo Las Cañadas».

Término municipal afectado: Los Gallardos.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,75 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de tres elementos «Esa-1.503».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.309.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-

tada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en calle Hermanos Machado, 4, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 4 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—5.265.14.

JAEN

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de la Estación, número 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Reforma de línea aérea existente entre la central de «El Encinarejo» y el santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, de Andújar, y ampliación de la capacidad de transporte para mejora del servicio en la zona, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: Central de «El Encinarejo».

Final: Centro de transformación existente en el santuario de Nuestra Señora de la Cabeza.

Término municipal afectado: Andújar.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud: 3,781 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.120.225 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 9 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.261.14.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de la Estación, número 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en Albánchez de Ubeda, conforme a las previsiones del «Planer».

Línea eléctrica:

Origen: Último apoyo de línea existente.

Final: Centro de transformación denominado «Parque».

Término municipal afectado: Albánchez de Ubeda.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 0,255 y 0,010 kilómetros.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Albánchez de Ubeda, junto al parque.

Características principales:

Tipo: Interior prefabricada.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Red subterránea en baja tensión: De 20 metros en conductores de 3 por 150 + 1 por 95 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.617.293 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía, sito en paseo de la Estación número 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—5.262-14.

MALAGA

Información pública de las instalaciones eléctricas que se citan

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.903, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Málaga, Maestranza, 4.

Finalidad de la instalación: Paso a metálico de línea que alimenta a la barriada Los Nogales.

Línea eléctrica:

Origen: Línea de Valle de Abdalajis a Villanueva de la Concepción.

Final: Centro transformador «Barriada los Nogales».

Término municipal afectado: Antequera.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud: 1,616 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Emplazamiento: Barriadas La Joya y Los Nogales.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 16 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.259-14.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.899, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Málaga, Maestranza, 4.

Finalidad de la instalación: Paso a metálico de tramo de línea de S. T. «Perrana» a «Benamargosa».

Línea eléctrica:
 Origen: Apoyo número 2.
 Final: Apoyo número 26.
 Términos municipales afectados: Periana y Benamargosa.
 Tipo: Aérea trifásica.
 Longitud: 4.502 kilómetros.
 Tensión de servicio: 5/20 V.
 Conductores: Aluminio acero, 54,6 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadenas de tres elementos.
 Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 Málaga, 16 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.260-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.904, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Málaga, Maestranza, 4.
 Finalidad de la instalación: Consolidar el tramo de línea completando la línea desde antigua central «San Eugenio» hasta Monda.
 Línea Eléctrica:
 Origen: Apoyo número 1 de la línea «San Eugenio», Tolox.
 Final: Apoyo número 1 de línea «Guaro Monda».
 Términos municipales afectados: Tolox y Guaro.
 Tipo: Aérea trifásica.
 Longitud: 6,58 kilómetros.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero 16,2 y 31,1 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadenas de tres elementos.
 Emplazamiento: Central «San Eugenio-Guaro»
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 12.757.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 17 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.257-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.902, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Málaga, Maestranza, 4.
 Finalidad de la instalación: Paso a subterráneo de línea aérea en casco urbano y cierre entre centro transformador «Islas Canarias» y centro transformador «Viñas de Flores II».

Línea eléctrica:
 Origen: Poste próximo a centro transformador «Calvario».
 Final: Poste próximo a centro transformador «Canarias».
 Términos municipales afectados: Estepona.
 Tipo: Subterránea trifásica.
 Longitud: 1,090 kilómetros.
 Tensión de servicio: 12/20 KV.
 Conductores: Aluminio, 150 milímetros cuadrados
 Emplazamiento: Estepona.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 1.871.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 17 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.258-14.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

—SORIA—

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 20 KV «Santa Cruz de Yanguas-Los Campos y derivaciones», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Cruz de Yanguas, Villartoso, Ladrado, Verguizas, Vizmanos, Valloria, Las Aldehuelas, Los Campos.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico de la zona.
- d) Características principales:

Línea Santa Cruz de Yanguas-Los Campos. Origen en el C. T. de Santa Cruz de Yanguas y final en el C. T. proyectado en Los Campos, longitud 11.827 metros, conductor de aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos, herrajes tipo ERZSA y MADE, aislamiento suspendido de tres y dos platos ESA E 400/100.

Derivación a Villartoso, origen en el apoyo número 11 de la línea general y final en el C. T. proyectado, longitud de 46 metros.

Derivación a Verguizas, origen en el apoyo número 24 de la línea general y final en el C. T. proyectado, longitud de 230 metros.

Derivación a Ladrado, origen en el apoyo número 57 de la línea general y final en el C. T. proyectado, longitud de 1.088 metros.

Derivación a Valloria, origen en el apoyo número 68 de la línea general y final en el C. T. proyectado, longitud de 31 metros.

Derivación a Las Aldehuelas, origen en el apoyo número 84 de la línea general y final en el C. T. proyectado, longitud de 106 metros.

Las características de estas derivaciones son iguales que la línea general.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 20.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y Energía, sitios en esta capital, calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de septiembre de 1983.—El Jefe provincial, Abelardo Modrego Val.—3.868-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 20 KV «Fuentes de Magana-Valdeprado», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentes de Magaña y Valdeprado.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- d) Características principales: Línea a 20/10 KV, origen en el apoyo número 176 de la línea Olivegas-San Pedro Manrique y final en el C. T. de Valdeprado, longitud de 6.196 metros, conductor de aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados, apoyo de hormigón armado vibrado y metálicos, herrajes tipo ERZSA y MADE, aislamiento suspendido de tres y dos platos ESA E 40/100.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.625.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y Energía, sitios en esta capital, calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de septiembre de 1983.—El Jefe provincial, Abelardo Modrego Val.—3.865-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de ampliación, renovación y automatización de la Central Hidráulica de «Los Rabanos», cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Hidráulica de «Los Rabanos».
- c) Finalidad de la instalación: Lograr un funcionamiento hidráulico y eléctrico absolutamente autónomo.
- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 67.084.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y Energía, sitios en la calle Los Linajes, número 1, de esta capital y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 6 de septiembre de 1983.—El Jefe provincial, Abelardo Modrego Val.—3.906-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS
COLEGIOS DE AGENTES DE
CAMBIO - BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Fabrica Española de Productos
Químicos y Farmacéuticos, S. A.»)

(FAES)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 161.524 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 989.147 al 1.130.670, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fabrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.» (FAES), mediante escritura pública del 19 de julio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de julio de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.114-C.

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»)
(FECSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 360.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 360.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100 pagadero por semestres los días 28 de noviembre y 28 de mayo de cada año, a partir del 28 de noviembre de 1982; amortizables por sorteo en ocho anualidades iguales, a partir del año 1985 y terminando en 1992, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública del 25 de mayo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.995-C.

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Sevillana de
Electricidad, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 11.083.443 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 88.507.550 al 99.570.992, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública del 6 de diciembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.482-14.

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco Popular Industrial, S. A.»)

(EUROBANCO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.045.285 bonos de caja, simples y al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.045.285, al interés anual bruto variable en relación con el preferencial aplicado por Eurobanco, restándole 4,5 puntos, con un mínimo del 7,50 por 100 y un máximo del 13 por 100, pagadero por semestres, a partir del cierre del período de suscripción; amortizables por sorteo en el plazo máximo de ocho años contados desde la fecha de cierre de suscripción, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Popular Industrial, S. A.» (EUROBANCO), mediante escrituras públicas del 7 de abril y 10 de junio de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1983.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—13.036-C.

MADRID

Aviso

La excelentísima Diputación Provincial de Soria, se dirige a esta Junta Sindical con fecha 14 de abril de 1983, solicitando la admisión a contratación pública y la inclusión en la cotización oficial de esta Bolsa de 1.304 títulos de Deuda Pública Provincial de dicha Diputación, al portador, de 250.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.304, inclusive, que devengarán un interés anual del 13 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año de vida del empréstito, siendo el primer cupón a pagar el de 30 de junio de 1983 y cuya amortización, a la par, se realizará en el plazo de diez años desde la fecha de emisión, con dos de carencia, por sorteo anual en octavas partes iguales, con vencimientos al 30 de diciembre de cada año.

Los mencionados títulos fueron emitidos en virtud de Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de noviembre de 1982 y Resolución de la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio de 3 de diciembre de 1982.

Esta Junta Sindical, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1983 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, una vez que se ha publicado el detalle de la emisión correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1982, acuerda admitir a contratación pública los mencionados valores incluyéndolos en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día de la fecha, con el carácter de efectos públicos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre. El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—3.751-D.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de agosto del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,

Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 25 de mayo de 1982: 360.000 obligaciones simples, emisión mayo de 1982, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 360.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 28 de noviembre de 1982, y cuya amortización se realizará a la par, en ocho anualidades, en lotes de 100 obligaciones, comenzando a partir del tercer año de la emisión y mediante sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—12.994-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 270.840 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 2.708.401 al 2.979.240, emitidas por «Banco de Progreso, S. A.».

Barcelona, 21 de septiembre de 1983.—El Vicesíndico.—5.399-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 15.000 bonos de caja simples, al portador, de 100.000 pesetas nominales, números 1 al 15.000, 5.ª emisión, abril 1983, del «Banco de Progreso, S. A.».

Barcelona, 21 de septiembre de 1983.—El Vicesíndico.—5.400-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 5.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 5.000.000, serie XXI, emitidos por el «Banco de Fomento, S. A.», mediante escritura de 29 de octubre de 1982.

Barcelona, 21 de septiembre de 1983.—El Vicesíndico.—5.404-16.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Relación de los depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Perpetua, interior 4 por 100

T-156171, 20.000 pesetas: Carmen O'Shea Urbina, usufructuaria, y Julia O'Shea Urbina, nudopropietaria. 4-196197, 8.100 pesetas: Francisca Barriopedro Rubio. T-315280, 32.000 pesetas: Alicia Martínez Bello. T-315335, 10.000 pesetas: Alicia Martínez Bello. T-315859, 7.000 pesetas: Alicia Martínez Bello. T-470009, 15.000 pesetas: Matilde García García. T-477866, 18.000 pesetas: Matilde García García. T-483889, 50.000 pesetas: Alicia Martínez Bello. T-533601, 25.000 pesetas: Evarista Caminos Arina. T-536431, 6.000 pesetas: Evarista Caminos Arina. I-35969, 100.000 pesetas: Antonio Castro Arias y Manuel Castro González. I-43565, 8.000 pesetas: Legado de misas de Gregoria Rodríguez Izquierdo. I-79494, 8.000 pesetas: Memoria de Guillermo Zurbo Barajas. I-85605, 10.000 pesetas: Memoria conservación sepultura de Manuel Llorente. I-86739, 7.400 pesetas: Victoria García Baxter. I-97247, 443.300 pesetas: Emilia Cassaigne Fernández. I-116187, 28.000 pesetas: Florencio Delgado Yébenes, usufructuario, y nudopropietarios, los hijos de Juan Manuel Delgado Sánchez Guzmán. I-118835, 9.500 pesetas, Alicia Martínez Bello, usufructuaria, y nudopro-

pietaria, Joaquina Fernández González. I-124107, 15.000 pesetas: Fundación Constantino González. I-131638, 8.000 pesetas: Fundación benéfica Isidoro García Flores. I-133476, 6.000 pesetas: Sucesión de Isidora Martín Llorente. T-201050, 7.000 pesetas: Juana Barrio Chicote. T-400598, 10.000 pesetas: Maximina Fernández Gil.

Amortizable 3 por 100, 1928

T-146622, 11.500 pesetas: Joaquín Fernández de Córdoba.

Amortizable 3,5 por 100

T-453755, 70.000 pesetas: Francisco González y Emilia Puig Figueras. T-466424, 10.000 pesetas: Matilde García García. T-466.425, 25.000 pesetas: Matilde García García. I-117182, 16.000 pesetas: Herederos de Luis Iranzo Cistué.

Amortizable 4 por 100, emisión 1953/1955

I-133482, 15.000 pesetas: Sucesión de Isidora Martín Llorente.

Amortizable 4 por 100, 1981

T-198041, 7.000 pesetas: Francisca Barriopedro Rubio. T-166547, 6.500 pesetas: Ana Morales y López Higuera. T-244711, 7.500 pesetas: Gregorio Rodríguez Orensanz. T-453753, 35.000 pesetas: Francisco González y Emilia Puig Figueras. T-457851, 18.000 pesetas: Ana Morales y López Higuera. T-466431, 8.000 pesetas: Matilde García García. T-466432, 10.000 pesetas: Matilde García García. T-483690, 12.000 pesetas: Alicia Martínez Bello. I-107784, 60.000 pesetas: Antonio Antúnez Viera. I-133480, 109.000 pesetas: Sucesión de Isidora Martín Llorente. T-310661, 14.000 pesetas: Adelaida Arroyo Arenal.

Obligaciones Villa de Madrid, 1918

T-461118, 10.500 pesetas: Manuela de Luque Salmoral.

Obligaciones Ayuntamiento de Valencia, 1928

T-262864, 8.000 pesetas: Carmen López Armengol.

Obligaciones Comisión Administrativa Puertos del Estado, 1952

I-133490, 41.000 pesetas: Sucesión de Isidora Martín Llorente.

Obligaciones Ferrocarril Tánger a Fez, emisión 1948

T-289613, 23.000 pesetas: Elena Sorolla García y Victoriano Lorente Jiménez.

Obligaciones «RENFE», 4 por 100, emisión 4-1950

I-133477, 19.000 pesetas: Sucesión de Isidora Martín Llorente.

Obligaciones «Unión Eléctrica Alberche», 1931

T-292606, 10.000 pesetas: Francisco González y Emilia Puig Figueras.

Cédulas «Banco Hipotecario» 4 por 100, exentas

T-457096, 99.500 pesetas: Francisco González y Emilia Puig Figueras. T-480679, 25.000 pesetas: Francisco González y Emilia Puig Figueras. T-488873, 9.000 pesetas: Ana Morales y López Higuera.

Cédulas «Banco Hipotecario» 4,5 por 100, A

T-466427, 8.500 pesetas: Matilde García García. T-466430, 10.000 pesetas: Matilde García García.

Cédulas «Banco Hipotecario» 4,5 por 100, B

T-466428, 11.000 pesetas: Matilde García García. T-469386, 14.500 pesetas: Matilde García García. T-295145, 25.000 pesetas: Esteban Echenique Muguiró.

Bonos «Española de Construcción Naval», emisión 1923

T-40253, 10.000 pesetas: Miguel y Francisco Giménez de Córdoba y Arce. T-40255, 5.000 pesetas: Miguel y Francisco Giménez de Córdoba y Arce.

Acciones «General Azucarera de España»

T-340316, 19.000 pesetas: Elena Sorolla García y Victoriano Lorente Jiménez. T-466113, 11.500 pesetas: Elena Sorolla García y Victoriano Lorente Jiménez. T-530024, 10.500 pesetas: Elena Sorolla García y Victoriano Lorente Jiménez. T-545419, 6.500 pesetas: Elena Sorolla García y Victoriano Lorente Jiménez. T-548166, 8.500 pesetas: Elena Sorolla García y Victoriano Lorente Jiménez.

Acciones «General Azucarera de Madrid», preferentes

I-55443, 7.000 pesetas: Enrique López Fernández.

Acciones «Inmobiliaria Metropolitana»

T-503776, 12.500 pesetas: Francisco González y Emilia Puig Figueras.

Relación definitiva de depósitos en efectivo incursos en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

«Fundación María de las Mercedes Gutiérrez Solana»: Número 9.776, de 15.859,73 pesetas; número 9.855, de 8.929,40 pesetas, y número 10.052, de 16.017,15 pesetas.

Relación de titulares de resguardos de depósitos en efectivo correspondientes a acciones del Banco de España transferidas al Estado Español que van a incurrir en presunción de abandono durante el año 1984:

Ana Morales y López Higuera: 28.954,87 pesetas.

Depósitos en presunción de abandono a tenor del artículo 29, número 2, de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero, contenidos en paquetes procedentes de la apertura de cajas de seguridad:

Número 2.048, María del Pilar Sobrino Pató; número 3.529, María Encinas Lozano; número 1.727, María del Carmen Girón de Hita; número 1.885, Consuelo Donderis y Gloria García Losada; número 1.237, Francisco Crespo del Castillo; número 1.897, Jovita Villar Hernández, y número 2.511, Pilar Sirgos Bendahan.

Madrid, 26 de septiembre de 1983.—El Secretario general.—12.431-E.

BANCO DE VIZCAYA

Habiéndose extraviado el extracto número 877.227 de cinco acciones, a favor de don Andrés Conde Conde, se advierte al público en general, que si en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, no tuviéramos noticia de los documentos citados, se procederá a extender nuevo extracto, quedando anulado a todos los efectos, el extracto extraviado.

Bilbao, 22 de septiembre de 1983.—13.037-C.

INMOBILIARIA Mouro, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Sociedad Anónima «Inmobiliaria Mouro», NIF A-39/014014, reduce su capital con cargo a su activo, fijándose el nuevo capital en 2.750.000 pesetas.

Santander, 1 de septiembre de 1983.—4.173-D. 2.ª 8-10-1983

QUINTRES, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Sociedad anónima «Quintres», número de identificación fiscal A-39/013677, reduce su capital con cargo a su activo, fijándose el nuevo capital en 2.991.000 pesetas.

Santander, 1 de septiembre de 1983.—4.174-D. 2.ª 8-10-1983

PUIGFEL, SOCIEDAD ANONIMA

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 22 de julio de 1983, y por unanimidad, acordó proceder a reducir su capital social en la suma de quince millones de pesetas, mediante la amortización de 1.500 acciones.

Barcelona, 23 de julio de 1983.—El Administrador.—13.215-C. 2.ª 8-10-1983

HOTELES DE TURISMO, S. A. THEIS ESPAÑOLA HOTELERA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que en sendos acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de fecha 1 de enero de 1983, adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión de «Hoteles de Turismo, S. A.», con «Theis Española Hotelera, S. A.», mediante absorción de esta última, que se disolverá sin liquidación, por la primera que adquirirá, mediante traspaso en bloque, todo el patrimonio de «Theis Española Hotelera, Sociedad Anónima», de conformidad con el artículo 142 de la propia Ley, aumentándose su capital social en la cuantía que proceda y siguiéndose el cumplimiento de todos los preceptos y requisitos legales previstos en la legislación sobre fusión por absorción de Sociedades.

Calonge (Gerona), 10 de agosto de 1983. «Hoteles de Turismo, S. A.», el Secretario, Ernesto Deutu Carre.—«Theis Española Hotelera, S. A.», el Administrador, Peter Siebauer.—13.216-C. 2.ª 8-10-1983

AHORRO Y FINANZAS EXTREMEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Junta universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 7 de septiembre de 1983 adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución de la Sociedad, aprobando el balance que se reseña a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles en Bancos	143.824.435,52
Cartera de valores	35.394.989,11
Deudores por venta de títulos	9.136.580,00
Resultados pendientes de aplicación	12.046.641,90
	200.402.646,53
Pasivo:	
Capital social	200.000.000,00
Reserva y fondos	402.646,53
	200.402.646,53

Cáceres, 7 de septiembre de 1983.—Un Liquidador.—13.198-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

Pago cupones de obligaciones

Emisión 1955.—El cupón número 56, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1983, a razón de 28,35 pesetas netas por cupón (bruto 33,75 pesetas).

Emisión 1971.—El cupón número 25, correspondiente a las obligaciones simples 8,7221 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 6 de octubre de 1983, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto 436,10 pesetas).

Emisión 1980.—El cupón número 7, correspondiente a las obligaciones simples 13,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de octubre de 1983, a razón de 3.272,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.312,50 pesetas).

Emisión 1965.—El cupón número 37, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1983, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1978.—El cupón número 10, correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 40.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 27 de noviembre de 1983, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1981.—El cupón número 5, correspondiente a las obligaciones simples 14,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 19.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de noviembre de 1983, a razón de 3.519,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.562,50 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—El Secretario general, José Antonio Casani Ruano.—5.319-5.

BUQUÉ, S. A.

En Junta universal de accionistas celebrada en Madrid, el día 1 de septiembre de 1983, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad «Buqué, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de septiembre de 1983.—El Presidente.—12.883-C.

FRANCISCO CACHAFEIRO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Francisco Cachafeiro, S. A.», en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 29 de octubre de 1983, a las doce horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Capitán Cortés, 1, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Unico.—Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del día 14 de septiembre de 1983, de acogerse a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, presentando el pertinente expediente de suspensión de pagos.

Orense, 14 de septiembre de 1983.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Cachafeiro Barro.—12.839-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid, el día 20 de septiembre de 1983.

E L L N, D B C H H B B Y G T N S M
C H O S H S N C I K

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—12.819-C.

**NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, plaza de La Moraleja-La Moraleja, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria el día 27 de octubre de 1983, a las once horas y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de octubre de 1983, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación íntegra de la escritura de constitución de «Pronie, S. A.», autorizada por el Notario de Madrid don Alberto Bellarín Marcial el día 4 de agosto de 1983.

2.º Apoderar a la Sociedad Administradora «Golf La Moraleja, S. A.», en los términos adecuados para el libramiento y endoso de letras de cambio a favor de «Pronie, S. A.».

La Moraleja, 21 de septiembre de 1983. El Secretario.—12.902-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 14 de octubre próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 14 de abril al 14 de octubre de 1983, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 8,8068 por 100, emisión 1971, contra cupón número 24, a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Santander, 16 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.877-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R.P.F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de octubre de 1983:

Serie 17.ª, emisión 24 de marzo de 1961, cupón número 45, 29,19 pesetas líquidas.

Serie 18.ª, emisión 16 de marzo de 1962, cupón número 43, 26,23 pesetas líquidas.

Serie 24.ª, emisión 8 de octubre de 1965, cupón número 36, 28,75 pesetas líquidas.

A partir del día 7 de octubre de 1983:

Serie 35.ª, emisión 7 de abril de 1972, cupón número 23, 36,25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de octubre de 1983:

Serie 4.ª, emisión 10 de abril de 1954, cupón número 59, 27,30 pesetas líquidas.

Serie 7.ª, emisión 22 de septiembre de 1955, cupón número 56, 28,35 pesetas líquidas.

Serie 15.ª, emisión 8 de abril de 1960, cupón número 47, 29,19 pesetas líquidas.

Serie 16.ª, emisión 7 de octubre de 1960, cupón número 46, 39,19 pesetas líquidas.

A partir del día 17 de octubre de 1983:

Serie 48.ª, emisión 16 de octubre de 1961, control derecho número 4, 2,835 pesetas líquidas.

A partir del día 18 de octubre de 1983:

Serie 37.ª, emisión 18 de abril de 1975, cupón número 17, 2.312,50 pesetas líquidas.

A partir del día 20 de octubre de 1983:

Serie 4.ª, emisión 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electrica Madrid, S. A.», cupones número 49 (29,19 pesetas líquidas) y U (10 pesetas líquidas). (Control derecho número 49): Total 39,19 pesetas líquidas.

Amortizaciones de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de octubre de 1983:

39.001 obligaciones, serie 24.ª, emisión 8 de octubre de 1965.

A partir del día 10 de octubre de 1983:

3.619 obligaciones, serie 4.ª, emisión 10 de abril de 1954.

3.124 obligaciones, serie 7.ª, emisión 22 de septiembre de 1955.

A partir del día 20 de octubre de 1983:

5.237 obligaciones, serie 4.ª, emisión 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electrica Madrid, S. A.».

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 16 de septiembre de 1983.—La Secretaria general.—12.840-C.

HOTELERA ONUBENSE, S. A.

(HONUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelería Onubense, S. A.» (HONUSA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Luz Huelva, Alameda Sundheim, 26, de Huelva, el día 5 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta y aprobación, en su caso, del aumento del capital social con cargo a la cuenta «Actualización de la Ley de Presupuestos de 1979», en la cuantía procedente y modificación del artículo correspondiente de los estatutos de la Sociedad.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.969-C.

ARGOS COMERCIAL DEL LIBRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Argos Comercial del Libro, S. A.», celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 1983, acordó por unanimidad disolver la Compañía, al amparo de lo dispuesto en los números 3 y 5 del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin abrir período de liquidación por no haber deudas pendientes y aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	5.000.000
Total activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total pasivo	5.000.000

Barcelona, 1 de septiembre de 1983.—«Argos Vergara, S. A.»—A. Vila plana Burgés, Consejero-Delegado.—5.458-16.

**EMPRESA NACIONAL
HIDROELECTRICA DEL
RIBAGORZANA, S. A.
(ENHER)**

OBLIGACIONES EMISION OCTUBRE 1978

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión octubre 1978, que han resultado amortizadas a partir del día 9 de octubre de 1983, según sorteo celebrado el día 15 de septiembre de 1983 ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

6.001 al 7.000
23.001 al 24.000
29.001 al 30.000
34.001 al 35.000
38.001 al 39.000

A partir del día 9 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 11 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Barcelona, octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.385-7.

TABACALERA, S. A.

Fábrica de Gijón

Se saca a pública subasta para el día 23 del mes de noviembre, a las doce horas, ante la Mesa legalmente constituida, la chatarra de la Fábrica de Tabacos de Gijón, que con un peso aproximado de 50.453 kilogramos, está sita en la calle de Campo de las Monjas, sin número, en donde puede verse el pliego de condiciones generales.

Valor de tasación: 6 pesetas/kilogramo sobre su peso real.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Gijón, 22 de septiembre de 1983.—Jesús Lacalle.—4.096-D.

TUNEL DEL CADI

**Concesionaria del Estado
Sociedad Anónima**

Domicilio social y de pago: Avenida Infanta Carlota, 8-10, 7.º.

Capital social: 805.500.000 pesetas (en curso de ampliación hasta 2.800.000.000 de pesetas).

Objeto social: Gestión de la concesión administrativa en la construcción, conservación y explotación del itinerario del túnel del Cadi y sus accesos.

*Emisión de bonos convertibles
noviembre 1983*

De conformidad con lo acordado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 22 de julio de 1983 y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del 20 de septiembre actual, se anuncia la emisión y puesta en circulación de una emisión de bonos convertibles de la Sociedad, con las siguientes características:

1. Condiciones del empréstito:

1.1 Importe de la emisión: 99.000.000 (noventa y nueve millones) de pesetas, representadas por 990 títulos de 100.000 pesetas cada uno, serie única, números 1 al 990, ambos inclusive.

1.2 Fecha de la emisión: Noviembre de 1983.

1.3 Interés nominal: 15,50 por 100 fijo anual, pagadero por semestres.

1.4 Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

1.5 Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el tenedor.

1.6 Régimen fiscal de los títulos: El pago de intereses será objeto de una retención en la fuente del porcentaje que marque la Ley en cada momento y que en la fecha de emisión es del 16 por 100. Esta retención será deducible en las liquidaciones de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, según sea la condición del tenedor de los bonos.

1.7 Fecha y pago de los cupones: Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos. El primer pago se efectuará el día 15 de mayo de 1984. A partir de esta primera fecha, los vencimientos sucesivos coincidirán con los días 15 de noviembre y 15 de mayo de cada año, hasta la total amortización de los bonos. Mientras los títulos no estén totalmente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

1.8 Plazo de amortización: La amortización de los bonos se realizará en tres años, mediante tres sorteos anuales por importe de 33.000.000 de pesetas cada amortización, con reembolsos el 15 de noviembre de los años 1984 a 1986, ambos inclusive.

Llegado el momento de la amortización, los tenedores podrán optar por efectuar el canje por acciones de la Sociedad. En tal caso, tanto las acciones como los bonos se valorarán por su nominal.

No existe cláusula antidilución.

1.9 Suscripción: La totalidad de los bonos se suscribirán entre los días 1 y 15 de noviembre de 1983.

1.10 Garantías: Esta emisión contará con la garantía del patrimonio libre de la Sociedad.

2. Sindicato de bonistas: Se regirá por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se esta-

blezca en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del Sindicato a don Jorge Molins Amat.

Barcelona, 28 de septiembre de 1983.—El Presidente, Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda.—13.116-C.

**CONSTRUCCION Y PROMOCIONES
BASAIZ, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 1983 de la Sociedad «Construcción y Promociones Basaiz, S. A.», se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Liquidar, disolver y extinguir totalmente la Sociedad.

Aprobar el balance de liquidación cerrado al 31 de diciembre de 1982 que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución	70.294
Resultados ejercicios anteriores	608.926
Total	679.220
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal	7.994
Reserva voluntaria	171.226
Total	679.220

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Secretario.—13.103-C.

INMOBILIARIA FUENGIROLA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publica el balance final de liquidación aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de mayo de 1983:

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Accionistas, cuenta adjudicación de los bienes menos obligaciones	179.551.825
Gastos constitución	1.185.439
Resultados negativos	262.736
Total Activo	181.000.000
Pasivo:	
Capital social	18.250.000
Plusvalía acogida a la Orden ministerial de 12 de junio de 1979	162.750.000
Total Pasivo	181.000.000

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Gonzalo Muñoz Cordéu.—13.174-C.

CRESALA, S. A.

El día 22 de julio de 1983, en Algorta, Guecho, se celebró la Junta universal de la «Sociedad Anónima Cresala», en la cual se acordó por unanimidad y con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, la disolución de dicha Sociedad.

Algorta (Guecho), 12 de septiembre de 1983.—El Presidente, Domingo Bilbao Martínez.—El Secretario, Dionisio Mada-riaga Bilbao.—13.047-C.

NACIONAL SUIZA-ORION, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS,
SOCIEDAD ANONIMA

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	77.821	Capital social suscrito	80.981.000
Bancos	158.582.859	Reservas patrimoniales:	
Valores Mobiliarios	147.648.995	Legales	7.750.328
Inmuebles	48.889.085	Actualización (Ley 1/1979, de 19-7).	18.420.718
Préstamos	10.946.235	Otras reservas	70.867
Anticipos sobre pólizas de seguros de vida	44.542	Fondo para la fluctuación de valores	280.585
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	49.104.863	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Recibos de primas pendientes de cobro	81.325.817	Matemáticas	33.369.011
Coaseguradores: Saldos activos	10.516.905	Riesgos en curso	165.838.604
Reaseguro aceptado:		Sinistros pendientes de liquidación o pago	449.344.193
Depósitos en poder de las cedentes	7.631.979	Estabilización	4.221.754
Saldos activos en efectivo con las cedentes	7.108.052	Pago para comisiones de las primas pendientes de cobro	17.212.232
Reaseguro cedido:		Provisiones:	
Reservas técnicas:		Para primas pendientes	456.976
Matemáticas	28.057.107	Otras provisiones	6.910.080
Riesgos en curso	133.128.287	Reaseguro aceptado:	
Sinistros pendientes de liquidación o pago	357.230.537	Reservas técnicas:	
Saldos activos en efectivo con las aceptantes	49.383.876	Matemáticas	520.500
Deudores diversos	12.241.999	Riesgos en curso	3.869.713
Rentas e intereses vencidos pendientes de pago	3.603.314	Sinistros pendientes de liquidación	8.421.483
Fianzas y depósitos	1.517.087	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	25.559.273
Gastos de constitución	176.054	Reaseguro cedido:	
Mobiliario e instalación y máquinas	14.097.923	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	157.307.581
Otras cuentas de Activo	17.783.489	Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	87.288.608
Pérdidas y Ganancias:		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	3.555.187
Ejercicios anteriores	35.714.489	Coaseguradores: Saldos pasivos	28.548.399
Ejercicio actual	311.571	Acreedores diversos	43.321.213
	1.170.882.876	Otras cuentas de Pasivo	27.656.573
			1.170.882.876

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones (no incluidas en las cuentas particulares de los ramos)	—	Producto de los Fondos Invertidos	5.338.109
Contribuciones e impuestos	—	Otros abonos	4.748.968
Otros adeudos	5.830.187	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		Ramo de Vida	1.466.642
Ramo de Automóvil Voluntario	4.486.551	Ramo de Accidentes Individuales	2.940.726
Ramo de Cristales	40.031	Ramo de Automóvil Seguro Obligatorio	1.686.219
Ramo de Seguro Agrario C.º	60.794	Ramo de Incendios	1.221.946
Ramo de Responsabilidad/Civil	2.860.647	Otros Ramos	137.274
Ramo de Robo	2.106.844	Saldo deudor	311.571
Ramo de Transportes	2.852.421		
	17.750.455		17.750.455

Barcelona, 21 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Semir.—5.413-5.

SERVICIO DE AGUAS DE BARBERA
EMPRESA MUNICIPAL, S. A.
SABEMSA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1983, a las once horas, en el domicilio social, casa Consistorial, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Informe gestión social y balance económico.
2. Modificación de los Estatutos sociales.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Nombramiento de Secretario del Consejo.
5. Ruegos y preguntas.

Barberá del Vallés, 25 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ribas Arboledas.—3.931-D.

MARINA DE CASARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Manuel Luna, 4, de Madrid, a las diecisiete treinta horas del próximo día 7 de noviembre, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria si procediese, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe y decisiones sobre la venta efectuada y desarrollo social.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En Madrid a 27 de septiembre de 1983. La Administración.—13.041-C.

ELVERIMAR, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal, el pasado 4 de julio de 1983, acordó la disolución de la Sociedad.

Málaga, 5 de julio de 1983.—El Liquidador.—Administrador único.—5.448-8.

CREDIT-LIBROS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Credit Libros, S. A.», celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 1983, acordó por unanimidad disolver la Compañía al amparo de lo dispuesto en los números 3 y 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin abrir período de liquidación por no haber deudas pendientes y aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo	
Pérdidas ejercicio 1981	50.000
Pasivo	
Capital	50.000

En Barcelona a 1 de septiembre de 1983. Editorial «Argos Vergara, S. A.», el Consejero-Delegado, A. Vilaplana Burgés.—5.453-16

SANDEMAR, S. A.

GETAFE (MADRID)

Calle Madrid, 121

Se convoca Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Sandemar, Sociedad Anónima», a petición del 66 por 100 del capital social de la misma para el día 27 de octubre de 1983 a las diez horas en primera convocatoria en los locales de la Sociedad y para el día 28 del mismo mes a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar los siguientes extremos:

1. Alquiler de la actividad social a terceras personas por el precio y en la forma que la Junta acuerde.

Getafe, 4 de octubre de 1983.—El Consejero delegado.—13.401-C.

POMPAS FUNEBRES
DE LAS PALMAS, S. A.

(FUPLSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ex-

traordinaria, a celebrar en el local social de la misma, calle León y Castillo, 64, el día 19 de octubre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, si fuera necesario, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe a la Junta general de accionistas de las acciones que han sido suscritas, respecto a la ampliación acordada en Junta general extraordinaria del 17 de agosto de 1983.

2.º Cese del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.217-D.

COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

OBLIGACIONES EMISION DICIEMBRE 1976

Sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión «diciembre 1976», de esta Sociedad, que el próximo día 15 de diciembre, ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la tercera cuota de dicha emisión, equivalente a la onzava parte de la misma.

Una vez efectuado el sorteo se publicará la lista de los títulos amortizados, cuyo reembolso se efectuará a partir del día 1 de enero de 1984.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que hayan de amortizarse como consecuencia de dicho sorteo.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Director financiero.—13.587-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(HISPAMERSA)

(En liquidación)

HECHO RELEVANTE

Reducción de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de septiembre de 1983, y en base a las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas de fecha 4 de mayo de 1982, se ha procedido a reducir el capital social en la cuantía de 527.880.000 pesetas, quedando establecido, por tanto, en 1.385.749.000 pesetas.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Madrid a 6 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Calvo Navarro.—13.590-C.

ARGON, S. A.

Ampliación de capital, octubre 1983

La Junta general de accionistas de la Compañía «Argón, S. A.», en sesión celebrada el 22 de junio de 1983, tomó el acuerdo de ampliar el capital social con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979» en 340 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 340.000 acciones ordinarias al portador, numeradas correlativamente del 1.020.001 al 1.360.000, ambos inclusive, y en las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones se emitirán a la par, totalmente liberadas con cargo a la cuen-

ta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979» y tendrán un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, teniendo los titulares de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 1.020.000, derecho a suscribir una acción nueva por cada tres acciones antiguas.

2.ª La suscripción se hará en la oficina del «Banco de Vizcaya, S. A.», oficina principal de Madrid, y podrá verificarse entre el día 10 de octubre y el día 10 de noviembre de 1983, contra corte o estampillado del cupón número 19, que será negociable en Bolsa.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, las acciones que no se suscriban dentro del plazo señalado anteriormente quedarán a disposición del Consejo de Administración.

3.ª Las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones números 20 y siguientes y participarán en los resultados económicos de la Compañía a partir del 1 de enero de 1984.

4.ª De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, el folleto correspondiente a esta emisión se encuentra a disposición del público en la sede social de la Entidad «Argón, S. A.», calle Orense, 11, planta quinta, Madrid-20, así como en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—13.595-C.

AYALA ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Ayala España, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, cortijo de «Paniagua Sotogrande», San Roque (Cádiz), el día 31 de octubre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 2 de noviembre de 1983, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, y siempre con el siguiente

Orden del día

1. Modificación de Estatutos sociales, artículo 2, «Objeto social».
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta por la propia Junta.

Lo que se comunica en Sotogrande a 4 de octubre de 1983.—Miguel Preysler, Administrador general único.—13.597-C.

CASA LAZO, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en calle Albareda, 22, 1.º, en esta ciudad, a las doce horas del día 28 de octubre próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden:

Primero.—Estudio y decisión sobre destino de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979» y, en su caso, sobre aumento del capital y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para cumplimiento de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos.

Sevilla, 24 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.220-D.

DURPLEXA RENART, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domi-

cilio social de la Entidad, el día 28 de octubre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar de la anterior, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Posible transformación de la Sociedad.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Suëca, 7 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.565-C.

K.W.C. IBERICA, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se pasa a convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el «Hotel Princesa Sofía», de Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 25 de octubre, a las diez treinta horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de marzo de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio económico.

3.º Nombramiento o ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros.

4.º Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de presentarse en suspensión de pagos.

Barcelona, 6 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.566-C.

INMOBILIARIA DEL GOLF DE SANT CUGAT, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria del Golf de Sant Cugat, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la vigente legislación de Sociedades anónimas, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrarla el día 25 de octubre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de octubre de 1983, a las diecinueve horas, de segunda convocatoria. La Junta se celebrará en los locales del Club de Golf Sant Cugat, calle Villá, sin número, Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Se someterán a la deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación proyectos de refinanciación o reconversión de la carga financiera y de las medidas de ejecución de los mismos para la formalización de actos de segregación, descripción de fincas, préstamos hipotecarios o personales, actos en general de gravamen y crédito o garantía, fianzas, avales, por deudas y obligaciones propias o de otras inmobiliarias del Club de Golf Sant Cugat y este mismo Club, y para todo ello firmar los documentos públicos y privados en la forma y condiciones que libremente fije.

Autorizar al Presidente, don Joaquín Balasch Riusuño, y al Secretario, don José Luis Ros Massó, para la firma de todo ello.

3.º Ruegos y preguntas.

Sant Cugat del Vallés, 23 de septiembre de 1983.—José Luis Ros Massó, Secretario del Consejo de Administración.—13.578-C.

INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A.
(IMESA)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	27.351.099	Capital	10.000.000
Valores mobiliarios	6.562.525	Reservas técnicas	21.240.480
Inmuebles	3.041.149	Otras cuentas	3.375.529
Otras cuentas	5.128.041	Pérdidas y Ganancias	7.457.795
	42.082.804		42.082.804

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	92.079.896	Primas y recargos	111.458.070
Otros adeudos	33.288.971	Producto fondos invertidos	1.474.876
Saldo acreedor	7.457.795	Otros abonos	19.893.516
	132.826.462		132.826.462

Oviedo, 12 de septiembre de 1983.—3.977-D.

AERONAUTICA DEL SEGRE, S. A.

PRATS DEL SEGRE-DAS (GERONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general de socios, con arreglo a los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 1983, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, si fuere necesario, el día siguiente, 25 de octubre, a la misma hora, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos de la

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de la gestión del Presidente y conversaciones y precontrato con la Generalidad de Cataluña respecto de la proyectada compraventa de finca y aeródromo de la Compañía y aprobación, en su caso.

Segundo.—Adopción, si procede, del acuerdo de vender a la Generalidad de Cataluña parte de la finca, aeródromo e instalaciones ubicadas en la parte a segregarse, según precios ofertados, y, en caso de aprobación, delegación de facultades a establecer a favor del Presidente del Consejo de Administración para que lleve a cabo las negociaciones precisas y en representación de la Sociedad contratada con la Generalidad de Cataluña, otorgando cuantos documentos públicos y privados sean precisos para la efectividad de estos acuerdos y transmisiones de inmuebles.

Das, 29 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vidueira Pérez.—13.583-C.

COBARRO Y HORTICOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cobarro y Horticola, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 27 de octubre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- Ratificación, en su caso, de acuerdos del Consejo de Administración en relación con los convenios suscritos para la cancelación de obligaciones de la Compañía.
- Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los vigentes Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum exigido por la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, en el citado domicilio, el día 28, a la misma hora.

Madrid, 1 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—13.584-C.

BINGLLAC, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 1983, acordó por unanimidad su disolución, aprobándose el balance final, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	115.549
Caja	643.584
Resultados negativos ejercicios anteriores	3.240.867
Total Activo	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Total Pasivo	4.000.000

Banyoles, 17 de septiembre de 1983.—El Liquidador.—4.094-D.

«AMERICA»
COMPANIA GENERAL
DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, número 4

Sorteo del mes de septiembre de 1983:

M.E.Ñ. P.N.N. R.O.Y. U.Y.T.
U.R.LL. A.N.Ñ. N.I.W. A.B.LL.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo:
79.271.022 pesetas

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—«America», Compañía General de Capitalización, S. A.—13.300-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE TECNICAS
ESPECIALES APLICADAS

BARCELONA

Tordera, números 29-31

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 5 de septiembre de 1983 se ha decla-

rado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.059,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.023.134,60
Suma del Activo	1.024.193,60
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva voluntaria	24.193,60
Suma del Pasivo	1.024.193,60

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de septiembre de 1983.—El Liquidador, Gabriel Camps González.—13.307-C.

COTO CORRALEJOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el siguiente balance final de liquidación, aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad:

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Existencias:	
350. Terrenos	481.870.743,45
Resultados:	
891. Liquidación de la Sociedad	4.385.933,00
	486.256.676,45
Pasivo:	
Capital y reservas:	
110. Capital social	345.126.936,27
119. Actualización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	133.481.907,73
Deudas a plazo largo y medio:	
176. Señores accionistas	7.647.832,45
	486.256.676,45

Pontevedra, 29 de junio de 1983.—El Liquidador único, César Cort Gómez-Tortosa.—13.348-C.

INBEMA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta universal con carácter extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de septiembre de 1983, adoptó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía, cuyo balance de liquidación final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.735.767,68
Pérdidas y ganancias	588.180,68
	4.313.948,14
Pasivo:	
Capital	700.000,00
Reserva legal	1.507.156,43
Fondo de reserva	2.106.791,71
	4.313.948,14

Barcelona, 26 de septiembre de 1983.—El Secretario.—13.378-C.